

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4858 *EUROFESA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRIMSA MEDITERRÁNEO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA Y EXTINGUIDA)

Anuncio de operación asimilada a la Fusión

Se hace público que el día 4 de abril de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de "GRIMSA MEDITERRÁNEO, S.A." decidió de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dicha Sociedad, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de la misma que se extinguirá por motivo de la presente operación, a favor de su Socio único "EUROFESA, S.A." con NIF A78360955, que expresamente aceptó dicho traspaso.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las compañías. Asimismo, se indica que, según dispone el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a ésta en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 4 de abril de 2016.- El Administrador solidario de las dos compañías Eurofesa, S.A. y Grimsa Mediterráneo, S.A., David López López.

ID: A160027496-1